

RESOLUCIÓN DEL GERENTE DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE DEJA SIN EFECTOS LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE LA JEFATURA DE SECCIÓN DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GRANADA, DE LA JEFATURA DE SECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y DE LA JEFATURA DE EQUIPO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE LA AGENCIA DE LA VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Por Resolución del Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) de fecha 11 de diciembre de 2.019 se efectuó la convocatoria para la cobertura de la Jefatura de Sección de Gestión de la Dirección Provincial de Granada, de la Jefatura de Sección de Recursos Humanos y de la Jefatura de Equipo de Desarrollo Profesional y Calidad de los Servicios de AVRA.

SEGUNDO.- Dado que a la fecha, la convocatoria aún no ha podido ser publicada en BOJA, tal y como es necesario, y que el plazo al efecto conferido finaliza en periodo navideño donde el personal puede verse perjudicado por estar disfrutando de asuntos propios o de días de descanso, se acuerda dejar sin efecto la referida convocatoria que volverá a producirse ya en el ejercicio 2019.

Visto los anteriores antecedentes y conforme a lo dispuesto en el artículo 16.2 a) de los Estatutos de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, aprobados por Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, y demás normativa de aplicación,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Dejar sin efectos la convocatoria para la cobertura de la Jefatura de Sección de Gestión de la Dirección Provincial de Granada, de la Jefatura de Sección de Recursos Humanos y de la Jefatura de Equipo de Desarrollo Profesional y Calidad de los Servicios de AVRA efectuada por Resolución del Gerente de fecha 11 de diciembre de 2.019, que volverá a producirse ya en el ejercicio 2019.

El Gerente.

José Alfonso Sánchez Cruz.

Página 1

Código Seguro de verificación:JRAdzymqfg5qwx8BmYU6hA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Jose Alfonso Sánchez Cruz		FECHA	14/12/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	JRAdzymqfg5qwx8BmYU6hA==	PÁGINA	1/1

JRAdzymqfg5qwx8BmYU6hA==